



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase beneplácito y reconocimiento al deportista Renzo Agustín Farías, oriundo de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, por la obtención de la medalla de bronce en la modalidad Punto Raffa Volo – Pareja Mixta, junto a Milagros Pereyra, representando a la República Argentina en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large 'G' followed by a stylized 'S' and a small flourish.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen uno de los acontecimientos deportivos internacionales más importantes desarrollados en nuestro país durante el presente año, con la participación de delegaciones de distintos países de América del Sur y competencias distribuidas en sedes de la provincia de Santa Fe.

En este marco, el deportista Renzo Agustín Farías, oriundo de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, representó a la República Argentina en la disciplina bochas integrando junto a la entrerriana Milagros Pereyra la pareja argentina que compitió en la modalidad Punto Raffa Volo – Pareja Mixta.

La competencia se desarrolló en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe. La dupla argentina alcanzó las instancias decisivas del certamen y obtuvo la medalla de bronce, luego de caer en semifinales frente a la pareja chilena. De esta manera, Farías y Pereyra se incorporaron al podio de una competencia internacional de relevancia continental.

La trayectoria deportiva de Farías permite dimensionar el valor de este logro. El deportista de San Guillermo cuenta con experiencia nacional e internacional y llegó a estos Juegos luego de consagrarse campeón argentino de primera categoría, además de haber obtenido anteriormente medallas de bronce en un campeonato mundial de bochas.

Su participación en Santa Fe 2026 adquiere además un significado especial por representar a la Argentina en una competencia desarrollada en su propia provincia y por llevar al escenario deportivo internacional el nombre de San Guillermo y de la provincia de Santa Fe.

El logro alcanzado por Renzo Agustín Farías constituye un motivo de reconocimiento por su actuación deportiva y por su aporte a la representación de la provincia de Santa Fe y de la República Argentina, poniendo en valor el esfuerzo, la dedicación y la preparación que requiere el alto rendimiento deportivo.

Por todo lo anterior, corresponde que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su beneplácito y reconocimiento a Renzo Agustín Farías por la obtención de la medalla de bronce en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



Gisela Scaglia
Diputada Nacional